

## **CRITERIOS DE ACREDITACIÓN PARA AGENCIAS DE INSPECCIÓN**

### **AC98**

**Abril de 2017**  
**(Vigente a partir del 1 de junio de 2017)**

### **PREFACIO**

Los criterios de acreditación adjuntos han sido emitidos para proporcionar a todas las partes interesadas las directrices sobre la implementación de las características de desempeño de las normas aplicables a las que se hace referencia en el presente. Los criterios fueron desarrollados y adoptados después de las audiencias públicas realizadas por el Comité de Acreditación del *International Accreditation Service (IAS)* y son vigentes a partir de la fecha mostrada arriba. Todas las acreditaciones emitidas o reemitidas a partir de la fecha de entrada en vigor deben cumplir con estos criterios. Si los criterios son una versión actualizada de una edición anterior, las líneas verticales continuas (|) en el margen exterior dentro de los criterios indican un cambio técnico o una adición de la edición anterior. Los indicadores de eliminación (→) se colocan en el margen exterior donde se ha eliminado un párrafo o artículo si la eliminación es el resultado de un cambio técnico. Estos criterios se pueden revisar nuevamente de acuerdo a las necesidades.

El IAS puede considerar criterios alternativos siempre que el proponente presente datos fehacientes demostrando que los criterios alternativos son al menos equivalentes a los criterios adjuntos y de otra manera cumplen con los requisitos de acreditación aplicables.

Copyright © 2017

## CRITERIOS DE ACREDITACIÓN PARA AGENCIAS DE INSPECCIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. **Alcance:** Estos criterios establecen los requisitos para obtener y mantener la acreditación de Agencias de Inspección del *International Accreditation Service, Inc. (IAS)*. Estos criterios complementan las Reglas de Procedimiento de IAS para la Acreditación de Agencias de Inspección.
- 1.2. **Documentos Normativos y de Referencia:** Las publicaciones que se indican a continuación corresponden a las ediciones vigentes (a menos que se indique lo contrario):
  - 1.2.1. Norma ISO/IEC 17020, Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
  - 1.2.2. ILAC-P15, Aplicación de la ISO/IEC 17020:2012 para la Acreditación de Organismos de Inspección.
  - 1.2.3. Norma ISO/IEC 17000, Evaluación de la Conformidad – Vocabulario y principios generales.

### 2. DEFINICIONES

Se utilizan las definiciones aplicables de las Normas de la serie ISO/IEC 17000

### 3. ELEGIBILIDAD

Los servicios de acreditación están disponibles para organismos que brindan servicios de inspección.

### 4. INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA

Las agencias de inspección deben demostrar el cumplimiento con los siguientes requisitos:

- 4.1. Norma ISO/IEC 17020, Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
- 4.2. Reglas de Procedimiento de IAS para la Acreditación de Agencias de Inspección.
- 4.3. ILAC P15, Aplicación de la ISO/IEC 17020:2012 para la Acreditación de Organismos de Inspección.

### 5. INFORMACIÓN ADICIONAL (SEGÚN CORRESPONDA)

- 5.1. **Reportes de Inspección:** Los reportes de inspección deben completarse de acuerdo con la Cláusula 7.4 y el Anexo B de la Norma ISO/IEC 17020, las Cláusulas 7.3.1a, 7.4.2a, 7.4.4a de ILAC P15, y deben describir de forma clara y precisa los resultados de las inspecciones.
- 5.2. **Requisitos Regulatorios:** Las entidades regulatorias pueden establecer requisitos de cumplimiento específicos a las agencias de inspección. Si se requiere que una agencia de inspección cumpla con los requisitos regulatorios que sean aplicables, debe acordar cumplir con requisitos adicionales.

Las agencias de inspección deben cumplir con los requisitos regulatorios de la Autoridad que tenga Jurisdicción (AHJ) u otras entidades reguladoras, incluyendo los requisitos de cumplimiento específicos para la calificación, licencia, etc., del personal y el funcionamiento de la agencia de inspección.

## **6. LINKS DE LAS REFERENCIAS ADICIONALES**

- 6.1. Cooperación de Acreditación de Laboratorios de Asia-Pacífico (APLAC) – [www.aplac.org](http://www.aplac.org)
- 6.2. Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) – [www.ilac.org](http://www.ilac.org)
- 6.3. Organización Internacional para la Normalización (ISO) – [www.iso.org](http://www.iso.org)
- 6.4. Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) – [www.iec.ch](http://www.iec.ch)
- 6.5. *International Accreditation Service (IAS)*– [www.iasonline.org](http://www.iasonline.org)

*Estos criterios se publicaron anteriormente en septiembre de 2002, marzo de 2004, mayo de 2005, agosto de 2006, octubre de 2009, junio de 2013, febrero de 2015 y febrero de 2016.*